

Nº Expediente: 2025/SSU/000817

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Apertura del Sobre Único: admisión/exclusión licitadores, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación del contrato de Suministro de materiales de carpintería metálica para los trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias municipales y colegios Públicos. 2 Lotes.

INTEGRANTES DE LA MESA

- D^a. Natalia Benavides - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.
- Vocales:
 - D. Fernando Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
 - D^a María Jesús García Molero. (PS del Interventor del General.)
 - D^a. Fátima Montenegro Gil, Adjunta al Jefe del Servicio del Laboratorio Municipal.
 - D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.
- Secretario:
 - D. Jaime Moreno Tirado. Jefe de Sección del Servicio de Contratación.
- Asisten :
 - D^a. Irene Llamazares Portero, Jefa de Negociado de asesoramiento jurídico y presupuestario del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado en la Plataforma del Sector Público el 07 de Agosto de 2025.
Plazo de licitación: hasta el día 22/08/2025.

Otras publicaciones:

-Convocatoria de celebración de la Mesa de Contratación del 26/08/2025, el 25/08/2025.

Sevilla a 26 de Agosto de 2025.
HORA: 09:30.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPIL2HU6JKBMU4GBM53WME	Fecha	26/08/2025 13:46:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPIL2HU6JKBMU4GBM53WME	Página	1/3



Configurada electrónicamente la licitación, la Mesa de Contratación comprueba que, según los datos obrantes en la PCSP, se ha presentado a licitación, dentro del plazo concedido para ello, la siguiente empresa:

- SUMINISTROS FERGO S.L., Lotes 1 y 2.
- ANA MARÍA VÍAS CAMACHO, Lotes 1 y 2.

A continuación se procede al examen del sobre electrónico único presentado por la empresa presentada a la licitación, constatándose que ha presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos prevista en el Anexo I del PCAP (Anexo II debidamente completado y firmado), por lo que se acuerda :

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la empresa que se relaciona a continuación:

- SUMINISTROS FERGO S.L., S.L.
- ANA MARÍA VÍAS CAMACHO.

Se procede al examen de la oferta presentada, aplicando el criterio de adjudicación previsto en el Anexo I del PCAP, resulta lo siguiente:

LOTE 1: Colegios Públicos

EMPRESAS ADMITIDAS	% baja Base 13.320,66€	Desp
SUMINISTROS FERGO S.L.	39,00%	NO
ANA MARÍA VÍAS CAMACHO.	35,00%	NO

LOTE 2: Edificios Municipales

EMPRESAS ADMITIDAS	% baja Base 31.081,81€	Desp
SUMINISTROS FERGO S.L.	39,00%	NO
ANA MARÍA VÍAS CAMACHO.	35,00%	NO

A la vista de las ofertas presentadas, efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: *“Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En el caso de que se hubiera presentado una sola oferta, ésta se considerará inicialmente anormal si es inferior en más de 20 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación IVA excluido”*, **se comprueba ninguna de las ofertas se encuentra incursa en anomalía** por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa propone:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPIL2HU6JKBMU4GBM53WME	Fecha	26/08/2025 13:46:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPIL2HU6JKBMU4GBM53WME	Página	2/3	

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentada por el siguiente orden:

Lote 1: Colegios públicos

Nº orden	EMPRESAS ADMITIDAS	Oferta económica (criterio nº 1)	
		%Baja BASE 13.320,66€	Puntos
1	SUMINISTROS FERGO S.L.	39,00%	83,96
2	ANA MARÍA VÍAS CAMACHO.	35,00%	75,35

Lote 2: Edificios Municipales

Nº orden	EMPRESAS ADMITIDAS	Oferta económica (criterio nº 1)	
		%Baja BASE 31.081,81€	Puntos
1	SUMINISTROS FERGO S.L.	39,00%	83,96
2	ANA MARÍA VÍAS CAMACHO.	35,00%	75,35

TERCERO.- Proponer la adjudicación del Lote 1 (Colegios públicos) contrato, a la empresa SUMINISTROS FERGO S.L., primera clasificada, por un importe de 13.320,66€ IVA excluido, tal y como se detalla a continuación:

- 39 % de Baja a aplicar a todos y cada uno de los precios unitarios indicados en Anexo de precios del PPT.

CUARTO.- Proponer la adjudicación del Lote 2 (Edificios Municipales) contrato, a la empresa SUMINISTROS FERGO S.L., primera clasificada, por un importe de 31.081,81€ IVA excluido, tal y como se detalla a continuación:

- 39 % de Baja a aplicar a todos y cada uno de los precios unitarios indicados en Anexo de precios del PPT.

QUINTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria SUMINISTROS FERGO S.L. (Lote nº 1 y Lote nº 2) por obtener la mejor puntuación, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

SEXTO.- Aprobar el Acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y el Secretario en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPIL2HU6JKBMU4GBM53WME	Fecha	26/08/2025 13:46:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPIL2HU6JKBMU4GBM53WME	Página	3/3

